

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

Se reúnen el 21 de octubre de 2024, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación - FIEC, para tratar asuntos inherentes a la facultad, iniciando la sesión a las 10:41.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC.
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**, Subdecano de la FIEC.
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal
- **Ángel Recalde Lino, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión del 15 de octubre de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre sobre la solicitud de prórroga al contrato de beca y licencia a tiempo completo para finalizar estudios doctorales del Msc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho.
3. Conocer sobre sobre la aprobación del presupuesto de la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia - Cohorte V.
4. Conocer sobre el segundo grupo de admitidos a la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia - Cohorte V.
5. Varios.

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión del 15 de octubre de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre sobre la solicitud de prórroga al contrato de beca y licencia a tiempo completo para finalizar estudios doctorales del Msc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho.
3. Conocer sobre sobre la aprobación del presupuesto de la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia - Cohorte V.
4. Conocer sobre el segundo grupo de admitidos a la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia - Cohorte V.
5. Conocer sobre liquidación de plan de pagos del Sr. Gustavo Adolfo Ponce Martínez.

6. Conocer sobre la recomendación de Aprobación de Beca y Selección de Beneficiarios de la Beca para el Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas - Cohorte X.
7. Conocer sobre la aprobación de temas y temarios de estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática, cohorte IX.
8. Conocer sobre la aprobación de temas y temarios de estudiantes de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial - cohorte XXIII.
9. Conocer sobre el tercer grupo de admitidos a la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia, cohorte V.

Todos los miembros del CUA están de acuerdo con la modificación del orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión del 15 de octubre de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-21-234

APROBAR el acta de la sesión del 15 de octubre de 2024 del Consejo de Unidad Académica con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2024-10-15-230
- CUA-FIEC-2024-10-15-231
- CUA-FIEC-2024-10-15-232
- CUA-FIEC-2024-10-15-233

Registro de votos: Todos a favor.

2. Conocer sobre la solicitud de prórroga al contrato de beca y licencia a tiempo completo para finalizar estudios doctorales del Mgtr. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0221-2024 con fecha 15 de octubre de 2024, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, informa sobre la solicitud de prórroga al contrato de beca y licencia a tiempo completo para finalizar estudios doctorales del Msc. Gonzalo Luzardo Morocho, lo siguiente:

1. Mediante "Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales" celebrado el 10 de septiembre de 2015 y Contrato Ampliatorio celebrado el 02 de octubre de 2017 (Acción Afirmativa), la ESPOL otorga una ayuda económica al MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, para que realice sus estudios doctorales en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica, contados desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 08 de septiembre de 2019.
2. El 23 de enero de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de septiembre de 2019 hasta el 08 de marzo de 2020, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.
3. El 03 de julio de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato

- Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de marzo de 2020 hasta el 08 de agosto de 2020, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.*
4. *El 30 de noviembre de 2020, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2020 hasta el 08 de agosto de 2021, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.*
 5. *El 30 de septiembre de 2021, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2021 hasta el 08 de agosto de 2022, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.*
 6. *El 26 de septiembre de 2022, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de agosto de 2022 hasta el 08 de febrero de 2023, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.*
 7. *El 31 de marzo de 2023, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de febrero de 2023 hasta el 08 de febrero de 2024, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.*
 8. *El 10 de mayo de 2024, el MSc. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, firmó con la ESPOL un Contrato Modificatorio al Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales suscrito el 10 de septiembre de 2015, mediante el cual se modificó la cláusula tercera extendiéndole el plazo del contrato a partir del 09 de febrero de 2024 hasta el 08 de agosto de 2024, sin que esto implique desembolso de ayuda económica, para que culmine su programa doctoral en Computer Science Engineering, Área: Visión por computadora, en la Universidad de Ghent, Gante, Bélgica.*
 9. *El becario Ing. Gonzalo Luzardo, Docente Titular mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0114-2024, de fecha 17 de julio del 2024, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, solicita extensión de seis (6) meses al contrato de beca para finalizar estudios doctorales sin remuneración es decir desde el 9 de agosto del 2024 al 8 de febrero del 2025. Actualmente está finalizando la actualización de la tesis, la cual ya ha sido elaborada en su mayoría. No obstante, debe incluir los experimentos objetivos y subjetivos sugeridos en su último artículo, los cuales están en proceso de elaboración. Cabe señalar que este tipo de experimentos requiere tiempo debido a la preparación necesaria, especialmente porque incluyen experimentos con observadores humanos.*
 10. *El becario Ing. Gonzalo Luzardo, Docente Titular realiza alcance mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0159-2024 del 01 de octubre del 2024, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, en el cual presenta actualización en base a las observaciones y comentarios recibidos por parte de la Decana de Posgrado (Memorando Nro.DP-MEM-0039-2024), con relación a la solicitud FIEC-SD-MEM-0114-2024 presentada inicialmente el 17 de julio del 2024; sobre la extensión de seis (6) meses al contrato de beca y licencia a tiempo completo para finalizar estudios doctorales sin remuneración.*

Además, el becario presenta documentos con firma electrónica del tutor que acredita el cumplimiento de los requerimientos necesarios para subir la tesis y cronograma de actividades detallado. Cabe señalar que las firmas electrónicas realizadas por el supervisor, conforme a la Regulación No. 910/2014 del Consejo de la Unión Europea, relativa a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, son firmas denominadas QES (Qualified Electronic Signature).

Documentos anexados:

1. FIEC-SD-MEM-0159-2024
 - 1.1. Solicitud Becario
 - 1.2. Comentarios del Tutor
 - 1.3. Cronograma
 - 1.4. Traducción comentario
 - 1.5. Traducción cronograma
2. Memorando Nro. DP-MEM-0039-2024
3. Reporte Gestión Estratégica
4. Reporte del Coordinador
5. FIEC-SD-MEM-0114-2024
6. Contratos

Conjuntamente se encuentra anexo el reporte del MSc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, sobre la revisión de los avances y el área de investigación del becario.

El 15 de octubre de 2024, la Ing. Verónica Paredes comunica a través de correo electrónico, la fecha propuesta en el cronograma, adjuntando la aprobación del Dr. Aragundi para que sea considerada como fecha final, el 31 de enero del 2024, al igual que los comentarios del Coordinador de la Carrera, que también tiene conocimiento el Dr. Douglas Plaza.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-21-235

Con base al Reglamento de becas y ayudas económicas de Postgrado para el desarrollo académico institucional, REG-ACA-VRA-044, y de acuerdo al reporte sobre el progreso académico del becario Mgtr. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho, se recomienda APROBAR la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales desde el 9 de agosto de 2024 hasta el 31 de enero de 2025 y licencia a tiempo completo, sin ayuda económica, para la finalización de sus estudios doctorales en la Universidad de Gante-Bélgica, por la razón de que el becario está finalizando la actualización de la tesis, la cual ya ha sido elaborada en su mayoría. No obstante, debe incluir los experimentos objetivos y subjetivos sugeridos en su último artículo, los cuales están en proceso de elaboración. Cabe señalar que este tipo de experimentos requiere tiempo debido a la preparación necesaria, especialmente porque incluyen experimentos subjetivos que implican la evaluación de varios métodos diferentes y la participación de al menos 20 personas, de acuerdo a los comentarios realizados por los tutores.

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC, continuará con reuniones vía zoom con el Mgtr. Gonzalo Raimundo Luzardo Morocho y su codirector de tesis, Daniel Ochoa Donoso, Ph.D., cada dos meses para que presente el avance de sus actividades programadas de acuerdo al cronograma proporcionado.

3. Conocer sobre la aprobación del presupuesto de la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia, cohorte V.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-OFC-ME-2024-0032 con fecha de 15 de octubre de 2024, mediante el cual el Dr. Luis Ugarte, Coordinador de la Maestría en Electricidad, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la resolución sobre recomendación de aprobación del presupuesto de la Maestría en Electricidad, Mención Sistemas Eléctricos de Potencia (MSEP), cohorte V, adoptada por el comité académico del programa.

RESOLUCIÓN CA-MSEP-015-2024:

Recomendar la aprobación de presupuesto de la Cohorte V, de la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia. Según se detalla en el anexo adjunto.

A. Presupuesto de la MSEP V.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-21-236

Este Consejo de Unidad Académica aprueba la Resolución CA-MSEP-015-2024 sobre la recomendación de aprobación del presupuesto de la Maestría en Electricidad, Mención Sistemas Eléctricos de Potencia, cohorte V, adoptada por el comité académico del programa.

RESOLUCIÓN CA-MSEP-015-2024:

Recomendar la aprobación de presupuesto de la Cohorte V, de la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia. Según se detalla en el anexo adjunto.

A. Presupuesto de la MSEP V.

4. Conocer sobre el segundo grupo de admitidos a la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia, cohorte V.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-OFC-ME-2024-0033 con fecha de 15 de octubre de 2024, mediante el cual el Dr. Luis Ugarte, Coordinador de la Maestría en Electricidad, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el listado del segundo grupo de estudiantes admitidos a la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia (MSEP), cohorte V.

El Comité Académico de la MSEP, ha revisado la documentación del segundo grupo de aspirantes a la Cohorte V, y acordaron que, en base a los criterios de selección y evaluación, se admita a este grupo de estudiantes según la siguiente resolución adoptada el 03 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN CA-MSEP-014-2024:

El comité académico resuelve admitir a los siguientes postulantes a la Maestría en Electricidad, Mención Sistemas Eléctricos de Potencia Cohorte V:

#	Cédula/ Pasaporte	Apellidos y Nombres	Calificación /10
1	0926304684	AVILA OÑATE JOSE ANDRES	8.55
2	0923848550	GOMEZ DELEG CARLOS WILLIAM	7.89
3	931052351	HIDALGO GUACHAMBO KEVIN JOSE	8.02
4	1723725659	MANCERO MAYACELA CHRISTIAN MICHAEL	8.65
5	0104919857	PESANTEZ PESANTEZ PEDRO DAVID	8.53
6	1725122558	PINZON MASACHE STANISLAO RONALDO	9.09
7	0931770127	PONCE MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	7.80
8	0104049143	SAGUAY TACURI MILTON FAVIAN	8.53

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-21-237

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de la Resolución CA-MSEP-014-2024, emitida por el Comité Académico de la Maestría en Electricidad, sobre el segundo grupo de estudiantes admitidos a la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia (MSEP), Cohorte V.

RESOLUCIÓN CA-MSEP-014-2024:

El comité académico resuelve admitir a los siguientes postulantes a la Maestría en Electricidad, Mención Sistemas Eléctricos de Potencia Cohorte V:

#	Cédula/ Pasaporte	Apellidos y Nombres	Calificación /10
1	0926304684	AVILA OÑATE JOSE ANDRES	8.55
2	0923848550	GOMEZ DELEG CARLOS WILLIAM	7.89
3	931052351	HIDALGO GUACHAMBO KEVIN JOSE	8.02
4	1723725659	MANCERO MAYACELA CHRISTIAN MICHAEL	8.65
5	0104919857	PESANTEZ PESANTEZ PEDRO DAVID	8.53
6	1725122558	PINZON MASACHE STANISLAO RONALDO	9.09
7	0931770127	PONCE MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	7.80
8	0104049143	SAGUAY TACURI MILTON FAVIAN	8.53

5. Conocer sobre liquidación de plan de pagos del Sr. Gustavo Adolfo Ponce Martínez.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MACI-OFC-0035-2024 con fecha de 14 de octubre de 2024, mediante el cual el Dr. Efrén Herrera Muentes, Coordinador de la Maestría en Automatización y Control (MACI), pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la aprobación de la liquidación de plan de pagos del Sr. Gustavo Adolfo Ponce Martínez con C.I.# 0931770127, quién fue admitido en la XII Cohorte de la MACI. El comité académico del programa adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CA-MACI-021-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC la liquidación del plan de pagos del Sr. Gustavo Adolfo Ponce Martínez con C.I.# 0931770127. El Sr. Ponce fue admitido en la XII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, pero decidió no continuar con sus estudios en este programa, por lo que eliminó su registro el mismo día de su inscripción en la plataforma académica.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-21-238

Este Consejo de Unidad Académica aprueba la Resolución CA-MACI-021-2024 sobre la liquidación de plan de pagos del Sr. Gustavo Adolfo Ponce Martínez con C.I.# 0931770127, quién fue admitido en la XII cohorte de la MACI.

RESOLUCIÓN CA-MACI-021-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC la liquidación del plan de pagos del Sr. Gustavo Adolfo Ponce Martínez con C.I.# 0931770127. El Sr. Ponce fue admitido en la XII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, pero decidió no continuar con sus estudios en este programa, por lo que eliminó su registro el mismo día de su inscripción en la plataforma académica.

6. Conocer sobre la recomendación de aprobación de beca y selección de beneficiarios de beca para el Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas, cohorte X.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-DCCA-OFC-0019-2024 con fecha de 17 de octubre de 2024, mediante el cual la Dra. Mónica Villavicencio, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, las resoluciones adoptadas por el comité académico del programa, referentes a la recomendación de aprobación de la beca para profesores y técnicos de investigación con relación de dependencia con ESPOL, así como la selección de los beneficiarios de dicha beca.

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-009-2024:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Doctorados de la ESPOL, se indica “También llamado Comité Doctoral del programa, está conformado con el propósito de coordinar, gestionar y realizar el seguimiento a la ejecución del programa de doctorado, tanto en su componente formativo como investigativo, de acuerdo con lo determinado en el Reglamento General de Postgrados de la ESPOL”. Y en el artículo 15 literal e del Reglamento General de Posgrado de la ESPOL, se indica que: “... Tendrá la función de recomendar al Consejo de la Unidad Académica: ... Los planes de becas y otras ayudas económicas del programa de postgrado. El Comité Académico podrá recomendar becas de postgrados que correspondan hasta el 100% del arancel del programa, sin perjuicio de que el beneficiario labore en la institución en calidad de personal académico titular o técnico de investigación; estas becas deberán estar motivadas; ...”, el comité académico del DCCA recomienda al Comité de Unidad Académica la aprobación de la beca del 50% al valor del arancel del programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas cohorte X para profesores/técnicos de investigación de ESPOL que tengan relación de dependencia con ESPOL y que se encuentren debidamente matriculados en el programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas Cohorte X.

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-010-2024:

Se selecciona al beneficiario de la beca, en caso de ser aprobada por el Consejo de la Unidad Académica de FIEC, quien es estudiante debidamente registrados en la cohorte X del programa Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas y es técnico de investigación de ESPOL con la debida relación de dependencia a esta institución.

Detalle de los técnicos/profesores seleccionados:

Facultad:	Ingeniería en Electricidad y Computación
Programa:	Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas
Cargo en ESPOL:	Técnico de Investigación
Unidad en la que labora:	Centro de Tecnologías de Información (CTI)
Estudiante:	ADRIANO XAVIER PINARGOTE VERA
Identificación:	0924268915

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-21-239

Este Consejo de Unidad Académica aprueba las Resolución CA-DCCA-009-2024 sobre la beca para profesores y técnicos de investigación con relación de dependencia con ESPOL.

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-009-2024:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Doctorados de la ESPOL, se indica “También llamado Comité Doctoral del programa, está conformado con el propósito de coordinar, gestionar y realizar el seguimiento a la ejecución del programa de doctorado, tanto en su componente formativo como investigativo, de acuerdo con lo determinado en el Reglamento General de Postgrados de la ESPOL”. Y en el artículo 15 literal e del Reglamento General de Posgrado de la ESPOL, se indica que: “... Tendrá la función de recomendar al Consejo de la Unidad Académica: ... Los planes de becas y otras ayudas económicas del programa de postgrado. El Comité Académico podrá

recomendar becas de postgrados que correspondan hasta el 100% del arancel del programa, sin perjuicio de que el beneficiario labore en la institución en calidad de personal académico titular o técnico de investigación; estas becas deberán estar motivadas; ...”, el comité académico del DCCA recomienda al Comité de Unidad Académica la aprobación de la beca del 50% al valor del arancel del programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas cohorte X para profesores/técnicos de investigación de ESPOL que tengan relación de dependencia con ESPOL y que se encuentren debidamente matriculados en el programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas Cohorte X.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-21-240

Este Consejo de Unidad Académica aprueba las Resolución CA-DCCA-010-2024 sobre la selección del beneficiario de la beca para el Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas, cohorte X.

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-010-2024:

Se selecciona al beneficiario de la beca, en caso de ser aprobada por el Consejo de la Unidad Académica de FIEC, quien es estudiante debidamente registrados en la cohorte X del programa Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas y es técnico de investigación de ESPOL con la debida relación de dependencia a esta institución. Detalle de los técnicos/profesores seleccionados:

Facultad:	Ingeniería en Electricidad y Computación
Programa:	Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas
Cargo en ESPOL:	Técnico de Investigación
Unidad en la que labora:	Centro de Tecnologías de Información (CTI)
Estudiante:	ADRIANO XAVIER PINARGOTE VERA
Identificación:	0924268915

7. Conocer sobre la aprobación de temas y temarios de estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática, cohorte IX.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0167-2024 con fecha de 18 de octubre de 2024, mediante el cual el Dr. Douglas Plaza, Subdecano, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta Nro. 008-2024, celebrada el 20 septiembre del 2024, por el Comité Académico de la Maestría en Seguridad Informática - MSI, presentado por el coordinador Mgs. Lenin Freire, sobre las propuestas de titulación de los estudiantes de la MSI, cohorte IX, adoptadas por el comité académico del programa:

RESOLUCIÓN CA-MSI-018-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por el ingeniero Carlos Adrián Merchán Anchundia estudiante de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte IX, “Diseño de Políticas de Control Orientadas a la Gestión de Riesgos con el Uso de la Norma ISO27001 en la Infraestructura Tecnológica de Data Center en una Institución Educativa Superior”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: Mgs. Lenin Eduardo Freire Cobo

REVISOR: Mgs. Juan Carlos García Plúa.

RESOLUCIÓN CA-MSI-019-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Anthony Yoshibito Adachi Cordero y Carlos Eduardo Valle Rodríguez estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte IX, “Implementación de una herramienta de seguridad que permita evaluar la postura de seguridad de los clientes de un ISP basado en Indicadores de Compromiso”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: Mgs. Lenin Eduardo Freire Cobo
REVISOR: Mgs. Omar Rodolfo Maldonado Dañín

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-21-241

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de las Resoluciones CA-MSI-018-2024 y CA-MSI-019-2024, emitidas por el Comité Académico de la Maestría en Seguridad Informática - MSI, presentado por el coordinador Mgs. Lenin Freire, sobre las propuestas de titulación de los estudiantes de la MSI, Cohorte IX, adoptadas por el comité académico del programa:

RESOLUCIÓN CA-MSI-018-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por el ingeniero Carlos Adrián Merchán Anchundia estudiante de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte IX, “Diseño de Políticas de Control Orientadas a la Gestión de Riesgos con el Uso de la Norma ISO27001 en la Infraestructura Tecnológica de Data Center en una Institución Educativa Superior”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: Mgs. Lenin Eduardo Freire Cobo
REVISOR: Mgs. Juan Carlos García Plúa.

RESOLUCIÓN CA-MSI-019-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Anthony Yoshibito Adachi Cordero y Carlos Eduardo Valle Rodríguez estudiantes de la Maestría en Seguridad Informática – Cohorte IX, “Implementación de una herramienta de seguridad que permita evaluar la postura de seguridad de los clientes de un ISP basado en Indicadores de Compromiso”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: Mgs. Lenin Eduardo Freire Cobo
REVISOR: Mgs. Omar Rodolfo Maldonado Dañín

8. Conocer sobre la aprobación de tema y temario de un estudiante de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, cohorte XXIII.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0168-2024 con fecha de 18 de octubre de 2024, mediante el cual el Dr. Douglas Plaza, Subdecano, pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta Nro.009-2024, celebrada el 20 septiembre del 2024, por el Comité Académica de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG), presentado por el coordinador el MSc. Lenin Freire, sobre las propuestas de titulación de los estudiantes de la MSIG, cohorte XXIII, adoptadas por el comité académico del programa:

RESOLUCIÓN CA-MSIG-021-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por el ingeniero Juan Francisco Romero Aguilar estudiante de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial – Cohorte XXIII, “Diseño de una Herramienta para la Generación de Diagramas de Componentes de Software Mediante el Uso de un Gran Modelo de Lenguaje Optimizado, para Lograr Resultados Contextualmente Relevantes”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: Mgs. Lenin Eduardo Freire Cobo
REVISOR: Mgs. Omar Rodolfo Maldonado Dañín

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-21-242

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de la Resolución CA-MSIG-021-2024, emitida por el Comité Académico de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial - MSIG, presentado por el coordinador MSc. Lenin Freire, sobre la propuesta de titulación de un estudiante de la MSIG, Cohorte XXIII, adoptadas por el comité académico del programa:

RESOLUCIÓN CA-MSIG-021-2024:

Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por el ingeniero Juan Francisco Romero Aguilar estudiante de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial – Cohorte XXIII, “Diseño de una Herramienta para la Generación de Diagramas de Componentes de Software Mediante el Uso de un Gran Modelo de Lenguaje Optimizado, para Lograr Resultados Contextualmente Relevantes”.

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

TUTOR: Mgs. Lenin Eduardo Freire Cobo

REVISOR: Mgs. Omar Rodolfo Maldonado Dañín

9. Conocer sobre el tercer grupo de admitidos a la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia, cohorte V.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-OFC-ME-2024-0036 con fecha de 18 de octubre de 2024, mediante el cual el Dr. Luis Ugarte, Coordinador de la Maestría en Electricidad (ME), pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el listado del tercer grupo de estudiantes admitidos a la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia (MSEP), cohorte V.

El Comité Académico de la MSEP, ha revisado la documentación del tercer grupo de aspirantes a la cohorte V, y acordaron que, en base a los criterios de selección y evaluación, se admita a este grupo de estudiantes según la siguiente resolución adoptada el 17 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN CA-MSEP-016-2024:

El comité académico resuelve admitir a los siguientes postulantes a la Maestría en Electricidad, Mención Sistemas Eléctricos de Potencia Cohorte V:

#	Cédula/ Pasaporte	Apellidos y Nombres	Admitido
1	1206655282	ARMIJOS VILEMA DARIO GABRIEL	SI
2	1715578645	FERNANDEZ JIMENEZ CRISTIAN IVAN	SI
3	1105220113	JARA GUAMAN DANNY MARCELO	SI
4	1721700357	LUCERO AMAY LUIS EDUARDO	SI

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-10-21-243

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de la Resolución CA-MSEP-016-2024, sobre el listado del tercer grupo de estudiantes admitidos a la Maestría en Electricidad, mención Sistemas Eléctricos de Potencia (MSEP), cohorte V.

RESOLUCIÓN CA-MSEP-016-2024:

El comité académico resuelve admitir a los siguientes postulantes a la Maestría en Electricidad, Mención Sistemas Eléctricos de Potencia Cohorte V:

#	Cédula/ Pasaporte	Apellidos y Nombres	Admitido
1	1206655282	ARMIJOS VILEMA DARIO GABRIEL	SI
2	1715578645	FERNANDEZ JIMENEZ CRISTIAN IVAN	SI
3	1105220113	JARA GUAMAN DANNY MARCELO	SI
4	1721700357	LUCERO AMAY LUIS EDUARDO	SI

Terminada la reunión y siendo las 11:57, se clausura la sesión. Y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 21 de octubre de 2024.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en Electricidad
y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Douglas Plaza Guingla, PhD.
Subdecano de la FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Ángel Recalde Lino, PhD.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.